

RESUMEN SUBASTA TES TASA FIJA

Subdirección Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Subasta No. 7

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
22-ago-29	5	10.500%	11.495%	10.998%	10.995%	-	-	106.814	6.25%	11.056%	-6.076
28-nov-40	16	12.300%	13.090%	12.695%	12.900%	-	-	103.445	11.50%	12.930%	-3.001

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA

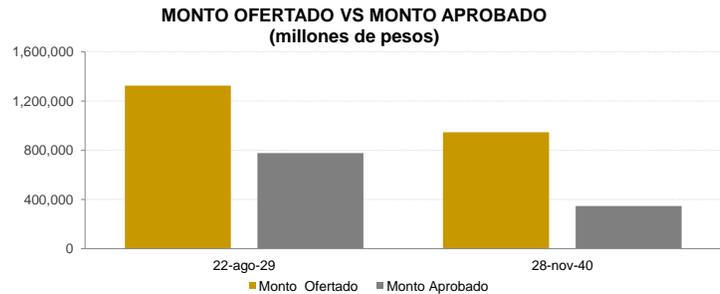
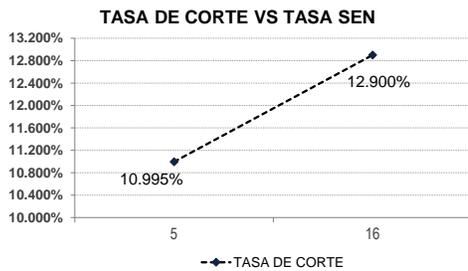
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

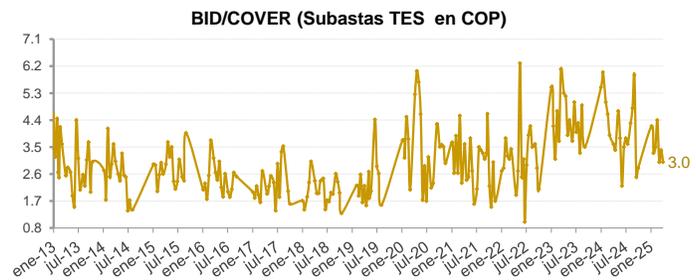
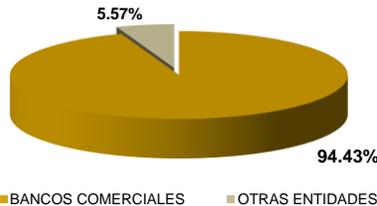
MONTOS					
SESION COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER
22-ago-29	1,260,500,000,000	1,325,567,010,000	728,314,600,000	777,941,956,844	
28-nov-40	925,500,000,000	945,981,315,000	335,500,000,000	347,057,975,000	
TOTAL	2,186,000,000,000	2,271,548,325,000	1,063,814,600,000	1,124,999,931,844	3.0

Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS Valor costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	1,004,814,600,000	1,062,383,951,844	94.45%	94.43%
OTRAS ENTIDADES	59,000,000,000	62,615,980,000	5.55%	5.57%
TOTAL	1,063,814,600,000	1,124,999,931,844	100%	100%



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener (titulista deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.

Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público